

86306

MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años

a favor de Don Julian Teixeira Palomar

residente en San Clemente, 25.- Zaragoza

de nacionalidad española

por:

"UNA FUNDA PROTECTORA ENCUADERNABLE PARA DISCOS FONOGRAFICOS".

M e m o r i a   d e s c r i p t i v a

5.- El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, una funda protectora encuadernable para discos fonográficos, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre este concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Este resultado industrial, mejora notablemente todo cuanto sobre el particular se conoce actualmente.



Las ventajas principales, de la funda cuyo registro se preconiza, son las siguientes:

Eficaz protección, ya que el disco queda completamente guarnecido, por ambos lados superficiales.

5.- Dada la transparencia del material, con el cual ha sido fabricada esta funda, la referencia correspondiente a la grabación, autor, orquesta y demás datos, son perfectamente visibles desde el exterior, sin precisión de extraer el disco.

10.- Esta funda es antiempañable y por ser sus superficies completamente lisas, y flexibles, no pueden rayar ni rozar el disco contenido.

Es de gran resistencia, duración y completamente indeformable.

15.- Dada la naturaleza de su material, no se produce ninguna carga de electricidad estática, de polo contrario al del propio disco, por fricción o calentamiento en relación con la temperatura ambiental.

20.- Esta funda, resulta muy elegante, permite la fácil entrada y extracción de los discos y la misma es susceptible de encuadernación en albumes a tal fin constituidos.

Para mejor comprensión de este objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva una hoja de planos en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman y relación que guardan entre sí.

25.- En la citada hoja de dibujos se aprecian las siguientes referencias:

FIGURA PRIMERA.- La misma representa una vista en perspectiva de la bolsa objeto de este modelo.

En la misma tenemos:

30.- 1.- Lámina inferior de la bolsa.



88305

2.- Lámina superior de la misma, apareciendo ambas ligeramente separadas para permitir identificar la boca de introducción y extracción de los discos, situada en el lateral superior según el orden de situación en la encuadernación

5.- Ambas láminas, son exactamente iguales entre si, de forma y dimensiones, siendo su configuración sensiblemente rectangular

Las mismas estan fabricadas en cualquier clase de material plástico, flexible y transparente.

10.- Sus dimensiones van calculadas, según los tipos de discos a contener.

3.- Puntos de soldadura electrónica, sobre el extremo lateral de unión inseparable de ambas láminas.

4.- Soldaduras realizadas en el lateral opuesto al de la abertura anteriormente referido.

15.- 5.- Zona de refuerzo, situado en el lateral de encuadernación. Esta zona reforzada está determinada por la superposición de secciones laminadas

6.- Soldaduras transversales a su eje, que definen la formación de la banda reforzada -5-

20.- 7.- Soldaduras próximas al borde exterior constitutivo de la banda de refuerzo -5-

25.- FIGURA SEGUNDA.- Representa otra vista en perspectiva de esta funda protectora, apreciada en su posición cerrada y conteniendo un disco fonográfico con su funda de carton y apareciendo los elementos correspondientes de unión a las tapas de la encuadernación.

En la misma tenemos:

1 y 2.- Láminas anteriormente mencionadas

3-4-6 y 7.- Soldaduras electrónicas referidas.



5.- Zona de refuerzo descrita

8.- Disco alojado en el interior de la funda

9.- Anillas de fijación sobre la encuadernación, las que permiten coleccionar diversas fundas en un orden convenido y siendo susceptible de colocación y separación por medio de las perforaciones -10-

5.-

10.- Perforaciones, en número de dos, situadas en la misma línea de proyección en la zona reforzada -5- cuya finalidad ya se ha indicado.

10.-

Descrita suficientemente la naturaleza del presente registro de Modelo de Utilidad, se hace constar expresamente que cualquier modificación de detalle que se introduzca en el mismo, se considerará incluida dentro de esta protección en tanto que no altere, cam bie o modifique la esencialidad característica de la invención.

N O T A

-----

15.-

Se declaran de propiedad y novedad para todo el territorio nacional, sus colonias y dominios, las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

-----

20.-

1.- Una funda protectora encuadernable para discos fonográficos, caracterizado esencialmente por estar constituida por dos láminas transparentes. de material y dimensiones convenientes y de forma, sensiblemente rectangular, cuyas láminas se encuentran unidas inseparablemente en superposición por medio de soldaduras electrónicas, realizadas en tres de sus laterales, para determinar la formación de la boca de introducción y extracción de los discos fonográficos correspondientes, estando estas soldaduras previstas en zonas muy próximas a los bordes correspondientes y en sentido

25.-



paralelo a los mismos, comprendiendo esta funda en uno de los laterales, una zona reforzada, de anchura adecuada y definida por dos secciones de soldaduras, existiendo en esta zona de refuerzo unas perforaciones, situadas en la misma línea de proyección longitudinal e iguales entre sí, que presentan el medio de fijación sobre las anillas del album de encuadernación, siendo susceptibles de colocación y separación las fundas de las coberturas correspondientes.

2.- Una funda protectora encuadernable para discos fonográficos.

10.- Todo ello tal y como se describe y reivindica en la memoria que antecede que consta de CINCO hojas escritas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos.

Madrid, 21 de Marzo de 1961

FIG. 1<sup>a</sup>

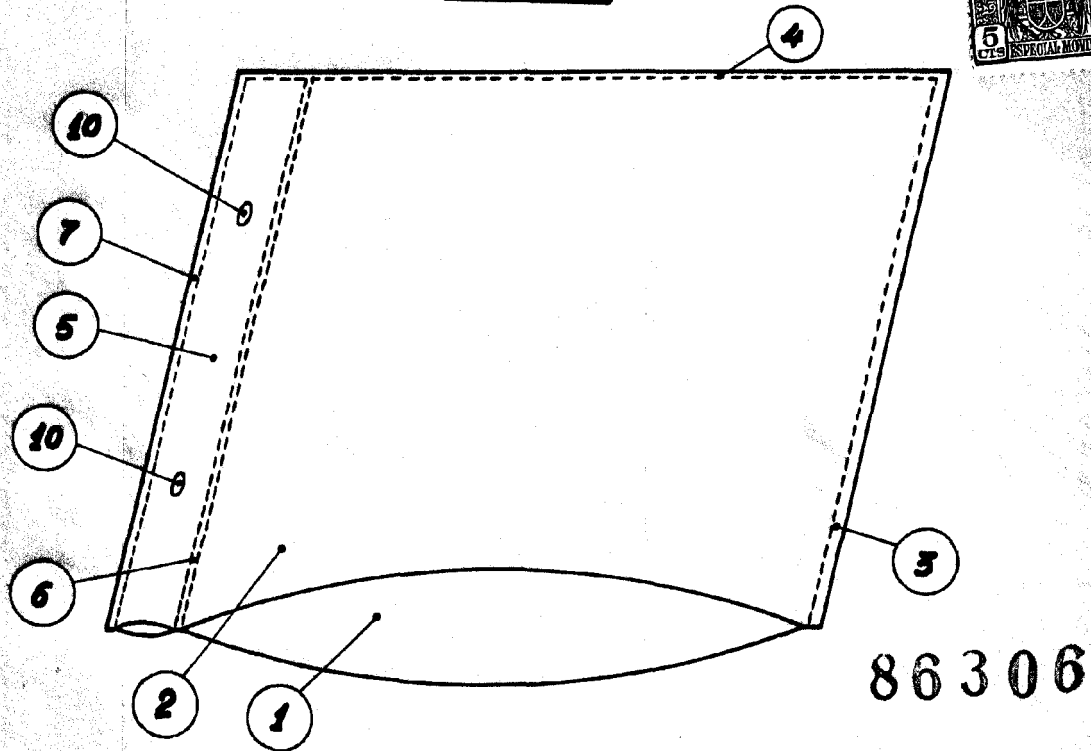
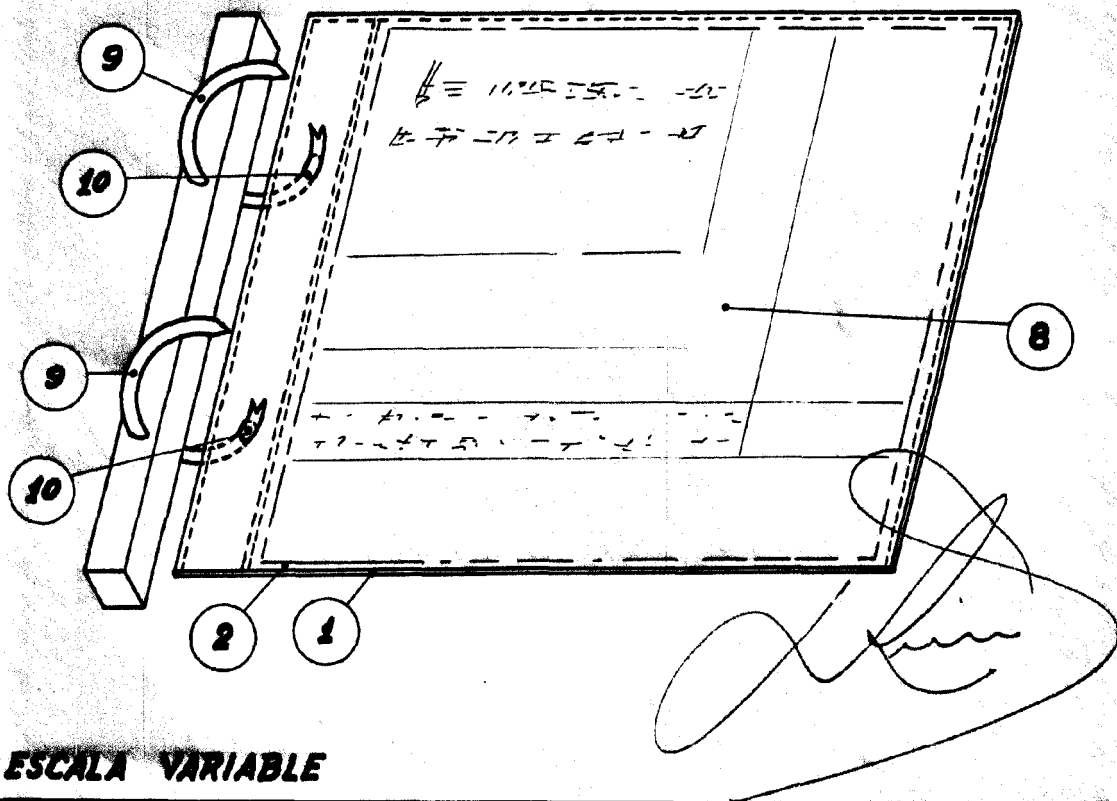


FIG. 2<sup>a</sup>



ESCALA VARIABLE